

Fin de tarjeta de coordenadas II

Señor Director:

Hemos recibido decenas de comentarios negativos de personas mayores, que se suman a los publicados en este espacio, respecto de la nueva normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que elimina las tarjetas de coordenadas de los bancos. El objetivo es comprensible: son instrumentos obsoletos frente a fraudes, por lo que se obliga a la implementación de

mecanismos de Autenticación Reforzada de Cliente (ARC), que entre ellos, puede ser la utilización de una aplicación en el celular.

La tecnología avanza rápidamente y valoramos la protección a los clientes; sin embargo, una vez más el sistema se olvida de las personas mayores y la inclusión digital queda en los discursos, pero no en la práctica. Invitamos a la CMF y a las instituciones bancarias a poner atención en ese 20% de la población que está en una pelea constante por su espacio laboral, que busca ser escuchada, que se le dificulta el acceso a la salud y que ahora suma un sistema bancario que las excluye, coartando su autonomía.

La transición de un sistema a otro será positiva solo cuando sea inclusiva. Debemos interiorizar que cualquier avance no será tal si dejamos atrás a las personas mayores.

EDUARDO TORO NAHMÍAS

Director ejecutivo Conecta Mayor UC